



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

DECRETO EXENTO N°: 9.814/1
PARRAL, 01 Oct 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Instructivo N° 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
- 4.- El Decreto Exento N° 6220, de fecha 24.06.2015, que designa como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicados, para los funcionarios que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

FUNCIONARIOS	CARGO	TOTAL HRS AL 25%	TOTAL HORAS AL 50%
CLAUDIO HILLMER GATICA	CONDUCTOR	81.50	213

2.- **ESTABLECESE**, que si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.

3.- **ESTABLECESE**, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se pagarán en dinero un máximo de 40 hrs., de existir el presupuesto suficiente, y todo exceso a este tope será compensado con devolución de tiempo.

4.- **ESTABLECESE**, que las Horas Autorizadas al 50% siempre serán compensadas con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/ARC/EGP/msm

DISTRIBUCION: - Archivo – Personal- Administración.

Oct-15					
NOMBRE:	CLAUDIO HILLMER G.				
Dia		HORAS		25%	50%
		Entrada	Salida		
1	Actividades en gestión de proceso	17:30	00:00	03:30	03:00
2	Actividades en gestión de proceso	16:30	00:00	04:30	03:00
3	Actividades en terreno	08:30	00:00		15:30
4	Actividades en terreno	08:30	00:00		15:30
5	Actividades en gestión de proceso	17:30	00:00	03:30	03:00
6	Actividades en gestión de proceso	17:30	00:00	03:30	03:00
7	Actividades en gestión de proceso	17:30	00:00	03:30	03:00
8	Actividades en gestión de proceso	17:30	00:00	03:30	03:30
9	Actividades en gestión de proceso	16:30	00:00	04:30	03:00
10	Actividades en terreno	08:30	00:00		15:30
11	Actividades en terreno	08:30	00:00		15:30
12	Actividades en terreno	08:30	00:00		15:30
13	Actividades en gestión de proceso	17:30	00:00	03:30	03:00
14	Actividades en gestión de proceso	17:30	00:00	03:30	03:00
15	Actividades en gestión de proceso	17:30	00:00	03:30	03:00
16	Actividades en gestión de proceso	16:30	00:00	04:30	03:00
17	Actividades en terreno	08:30	00:00		15:30
18	Actividades en terreno	08:30	00:00		15:30
19	Actividades en gestión de proceso	17:30	00:00	03:30	03:00
20	Actividades en gestión de proceso	17:30	00:00	03:30	03:00
21	Actividades en gestión de proceso	17:30	00:00	03:30	03:00
22	Actividades en gestión de proceso	17:30	00:00	03:30	03:00
23	Actividades en gestión de proceso	16:30	00:00	04:30	03:00
24	Actividades en terreno	08:30	00:00		15:30
25	Actividades en terreno	08:30	00:00		15:30
26	Actividades en gestión de proceso	17:30	00:00	03:30	03:00
27	Actividades en gestión de proceso	17:30	00:00	03:30	03:00
28	Actividades en gestión de proceso	17:30	00:00	03:30	03:00
29	Actividades en terreno	17:30	00:00	03:30	03:00
30	Actividades en terreno	16:30	00:00	04:30	03:00
31	Actividades en gestión de proceso	08:30	00:00		15:30
TOTAL				81.50	273

